

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158**

Fecha: SEPTIEMBRE 28 DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2020 00372	Ejecutivo Singular	ANA BEIBA - MARTINEZ PACHECO	N.N.	Auto de trámite Requiere al apoderado de oficio	27/09/2021	
170014003007 2021 00139	Verbal (Oralidad)	OLGA LUCIA - VILLALOBOS CARBONEL	RUBEN DARIO - HURTADO LOPERA	Traslado incidente de nulidad	27/09/2021	
170014003007 2021 00195	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto ordena emplazamiento	27/09/2021	
170014003007 2021 00240	Ejecutivo Singular	ARACELLY - ARIAS GIRALDO	JHOANNA MARIA - VELASQUEZ GOMEZ	Auto decide recurso No repone	27/09/2021	
170014003007 2021 00410	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimientc tacito; ordena notificar por centro de servicios	27/09/2021	
170014003007 2021 00455	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimientc tacito; ordena oficiar	27/09/2021	
170014003007 2021 00480	Amparo de Pobreza	ADRIAN - LONDOÑO DUQUE	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Reemplaza apoderado de oficio	27/09/2021	
170014003007 2021 00499	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	27/09/2021	
170014003007 2021 00525	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	27/09/2021	
170014003007 2021 00526	Ejecutivo Singular	EDIFICIO DEL COMERCIO P.H.	N.N.	Auto inadmite demanda	27/09/2021	
170014003007 2021 00528	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	27/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **SEPTIEMBRE 28 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO